

SUPUESTO PRACTICO 6

Parte 1:

Luis está casado con Luisa y tienen un hijo de 2 años.

Luis de profesion enfermero, trabaja por cuenta ajena en una consulta medica como auxiliar de enfermería, mientras que Luisa se ocupa de las labores del hogar.

Durante el año 2015, según sus datos fiscales, los ingresos y gastos anuales de Luis son los siguientes:

-Retribuciones salariales	12.000.-€
-Cotizaciones a la Seguridad Social	750.-€
-Cuotas sindicales	125.-€
-Cuotas de Colegio Oficial	350.-€

Luisa por su parte, es titular por herencia de un piso, que tiene alquilado todo el año y en el que reside un señor jubilado, por el que cobra 400.-€ al mes. Este piso le genera unos gastos anuales de 2.200.-€ entre tributos, gastos de comunidad, intereses de prestamos, seguros, etc.

El hijo de ambos no tiene ingresos por ningún concepto.

Se plantean pedir a la Seguridad Social la prestación por hijo a cargo, pero desconocen si tendrán derecho a percibirla y en caso afirmativo qué documentación tendrían que aportar.

Veremos primero si reúnen los requisitos para poder solicitar esta prestación, puesto que el límite de ingresos con 1 hijo esta en 11576.83.-€

¿tendrán derecho a esta prestación de la Seguridad Social? (suponemos que lo pedimos a 1/1/16)

Parte 2:

Cambio de situacion economica y suponemos solicitud en enero 2017:

Durante 2016 los ingresos de Luisa permanecen igual, pero los de Luis si han variado pues ha estado cobrando el desempleo y sus ingresos han disminuido pasando a percibir durante todo el año unos ingresos netos de 8550.-€

Vemos si tendrían derecho ahora a percibir la prestación, teniendo en cuenta que el límite de ingresos fijado por la Seguridad Social continúa siendo el mismo.

SOLUCION supuesto 6:

PARTE 1

Ingresos netos de Luis: $12000 - 750 - 125 = 11.125.- €$

Ingresos de Luisa: $400 \times 12 = 4800.-€$

Gastos deducibles: 2200.

Ingresos netos de Luisa $4800 - 2200 = 2.600.-€$

Total ingresos familiares: $11125 + 2600 = 13.725.-€$

No tendrían derecho a esta prestación puesto que el límite de ingresos con 1 hijo está fijado en 11.576,83.-€

PARTE 2

Ingresos netos de Luis: 8.550.-€

Ingresos netos de Luisa: 2.600.-€

total ingresos familiares: $8550 + 2600 = 11.150.-€$

En este caso, si tendrían derecho puesto que sus ingresos son inferiores al límite máximo fijado para tener derecho al cobro de la prestación.

Podrían presentar la solicitud ante el INSS y la documentación que acredita estos ingresos.